



ACTA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 07 de agosto del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:43 horas, se celebra la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Señor Alcalde, don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el secretario de alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz R.	: Administrador Municipal.
Sr. Sergio Célis G.	: Jefe SECPLAC.
Sra. Lorena Hernández C.	: Jefa Recursos Humanos.
Sr. Iván Rojas N.	: Encargado OMIL-OMDEL.
Sr. Rodrigo Gómez.	: Funcionario Org. Comunitarias.
Sr. Juan González C.	: Funcionario Org. Comunitarias.
Sr. Nelson Gutiérrez M.	: Director Dpto. Salud.
Sra. Felicita Rojas G.	: Jefa Finanzas Dpto. Salud.
Sr. Claudio Cisterna A.	: Funcionario DAEM.
Sr. Jesús Jofré B.	: Jefe Adquisiciones DAEM.
Sra. Paulina López.	: Dirigenta Vecinal.
Sr. René Acevedo S.	: Pdte. Agrupación J. de V. Sur-Poniente.
Público en General.	

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado R.

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTAS N°08 y N°13 SESIONES EXTRAORDINARIA Y N°19 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018.	03
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	04
03	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "AURORA DE CHILE" PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES A FIN DE CONSTRUIR UN PUENTE EN EL ACCESO DE LA VILLA EN EL SECTOR DE LOS NICHES.	04-07
04	APROBACIÓN CONVENIO COMPLEMENTARIO SERVIU REGIONAL DEL MAULE CON LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 26° LLAMADO, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018. -AUTORIZACIÓN PARA GENERAR TRASPASO DE APORTE MUNICIPAL PARA EL 26° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, POR UN MONTO DE \$932.000, COMO INDICA EL CONVENIO.	07-08
05	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD.	09-10
06	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA CUBRIR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS).	10-11
07	PROPUESTA PARA APROBAR ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR DE CURICÓ" ID 2440-151-LP18.	11-14
08	PROPUESTA PARA MODIFICAR ACUERDO N°198 DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018, EN EL SENTIDO QUE LA ORGANIZACIÓN A LA CUAL SE LE OTORGÓ LA SUBVENCIÓN ES AL CLUB DEPORTIVO MARÍA SALINAS DE LOS AROMOS Y NO AL CLUB DEPORTIVO PATÍN CARRERA MARÍA SALINAS DE LOS AROMOS.	15-16
09	APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE LA FUNCIONARIA QUE SE DESEMPEÑA EN LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, DOÑA PAULINA SAN MARTÍN FARÍAS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SECCIÓN BIENESTAR.	16-17

10	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR SUR PONIENTE, PARA LA REALIZACIÓN DEL DESFILE EN HONOR A LA 4TA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE AGUAS NEGRAS.	17-19
11	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ CON LA FINALIDAD QUE EL SR. LUIS MANUEL ROJAS URQUIZA, LE PERMITA CANCELAR LA EDICIÓN DE SU LIBRO.	19-20
12	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE EL VIAJE DEL CONJUNTO FOLCLÓRICO “REVOLUCIÓN CUEQUERA”.	20-21
13	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA CUBRIR GASTOS DE LA INAUGURACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DEL MUSEOGRÁFO DEL “CEMENTERIO TUTUQUÉN”.	22-23
14	INFORME DE GASTOS DE LA FERIA GASTRONÓMICA DE CAZUELAS Y CALDILLOS 2018.	23-25
15	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS DE LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA CHILENIDAD, AÑO 2018.	26-29
16	HORA DE INCIDENTES.	29

ALCALDE
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

1. APROBACIÓN ACTAS N°08 Y °13 SESIONES EXTRAORDINARIAS Y N°19 SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2018.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:
consideración. ¿Quiénes están por aprobar?

Las sometemos a
Aprobadas por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

**SECRETARIO ALCALDÍA;
SR. BENITO MUÑOZ C.:**

Oficio N°7026, del Diputado señor Jaime Naranjo Ortiz, al señor Alcalde de Curicó, para la posibilidad de impulsar campaña de construcción de un servicio de tren suburbano, entre las ciudades de Curicó y Concepción, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

**SECRETARIO ALCALDÍA;
SR. BENITO MUÑOZ C.:**

Del Secretario Municipal, a Directora de Tránsito y Transporte Público, Sra. Verónica Caputo Z., comunica que el H. Concejo, en Sesión Ordinaria realizada con fecha 19-06-2018, solicitó se oficiara a esta Unidad, a fin que se estudie la factibilidad de instalar un lomo de toro en calle Padre Hurtado, esquina Av. España.

Del Secretario Municipal, al señor Director Jurídico Municipal, el H. Concejo Municipal, solicitó se oficiara a esta Unidad, a fin de requerir un pronunciamiento legal, respecto a la factibilidad de establecer el silencio de las Juntas De Vecinos, frente a solicitudes de opinión requeridas a esas organizaciones comunitarias territoriales, de una patente de alcohol, según establece en los artículos 20° y 21° de la Ordenanza Municipal.

3. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS “AURORA DE CHILE” PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES A FIN DE CONSTRUIR UN PUENTE EN EL ACCESO DE LA VILLA EN EL SECTOR DE LOS NICHES.

**FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS;
SR. RODRIGO GOMEZ:**

La Villa Aurora de Chile, está compuesta por 29 sitios, donde habitan 50 familias, con un total aproximado de 150 habitantes. La Junta de Vecinos Aurora de Chile, cuenta con personalidad jurídica vigente y con todas las inscripciones necesarias, aparte de no contar con rendiciones pendientes, ante la Municipalidad de Curicó.

Esta Junta de Vecinos, ha ingresado una solicitud de aporte para la construcción de un nuevo puente de acceso a la Villa. Actualmente, el puente de acceso se encuentra en mal estado, con daño estructural, sin elementos de seguridad necesarios, con un acceso limitado debido a lo angosto, lo que dificulta al acceso libre de vehículos sobre todo, de vehículos de emergencia.

En sus inicios, el puente cumplió con lo requerido por los vecinos, como lo fue el acceso básicamente que se hacía peatonal o en bicicleta, con el transcurso del tiempo, y el cambio en la realidad social de las familias del sector, el puente ya no satisface las necesidades de los propios vecinos que ahí habitan. Por este motivo, y debido a la preocupación de la directiva actual, de priorizar este proyecto, se ven en la manera de construir un puente acorde a los requerimientos actuales, y que brinde un libre acceso y seguridad para las familias que allí lo habitan.

Los vecinos llegan a un acuerdo para llevar a cabo la construcción de este puente, debido a gestiones de los propios dirigente en conjunto con el Municipio, se logra a través de SECPLAC, proyectar un puente que cumpla con los requerimientos, y con elementos técnicos que permitan su durabilidad, desarrollando un plano y el costo de los materiales para un futuro puente, de 6 metros de ancho, que permita una doble calzada y con barandas de seguridad, con un costo de los materiales de 2 millones 250 mil pesos, que son los que está solicitando la organización.

Con esta información, la Junta de Vecinos se propone buscar la manera de obtener los recursos para los materiales,

como también para la mano de obra, el costo de los materiales se propone solicitar al Municipio, a través del H. Concejo Municipal, y la mano de obra poder gestionar a través de los vecinos, o bien con alguna entidad privada.

A través de las propias gestiones de la Junta de Vecinos, acompañados por el Municipio, y con el afán de hacer parte la empresa privada en este proyecto, se logra un compromiso, con la empresa Frutasol, del sector, para la mano de obra necesaria. De esta manera, Frutasol se compromete con la construcción del puente, contratando para esto una empresa constructora, que llevará a cabo las obras de la construcción respectiva por un valor aproximado de 3 millones 850 mil pesos. De acuerdo a estos antecedentes, la opinión de Organizaciones Comunitarias, a través de este coordinador, está basada, principalmente, en la preocupación de la Junta de Vecinos, por trabajar en beneficio de sus representados y priorizar esta temática como una de las más necesarias del sector.

La perseverancia de los propios dirigentes, para llevar a cabo el anhelado puente de la villa, el trabajo en conjunto con el Municipio para buscar la manera de lograr sus objetivos y, muy importante el esfuerzo tripartito, tanto de la Junta de Vecinos presentando su inquietud, la participación del Municipio con el acompañamiento frecuente, y la asesoría técnica como base para la construcción de dicho puente, y el apoyo de la empresa privada, comprometiendo la mano de obra para la ejecución de la obra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me da casi vergüenza, que tengan que venir a pedir esto como Subvención, cuando son obras que el Estado chileno, los Ministerios, SERVIU, Vialidad, el que sea, tendría que poner estas obras, y no ellos andas mendigando esto. Lo voy a apoyar de todas maneras, pero me hace más sentido que tenemos una economía importante, como lo estamos haciendo, pero este puente debería haberse solucionado por las autoridades competentes, Ministerios o al que le corresponde ese tipo de puentes, que no es un puente privado, es un acceso a una población, es pública y merece un acceso digno, como corresponde a la realidad actual.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Eso es cierto, nosotros terminamos haciéndonos cargo de muchas materias que son de competencia de otros organismos pero para un Ministerio de la Vivienda o de Obras Públicas, o Vialidad, arreglar este puente, para ellos no tiene ninguna prioridad. Son temáticas que ellos no abordan y van quedando un poco rezagadas, y que obviamente a nosotros sí nos interesa apoyar. A lo mejor son un pequeño grupo de personas que viven ahí, pero son importantes, aunque sean poquitos los habitantes de ese villorrio.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Nos consta que es una necesidad de tiempo, requerido por los vecinos de la Villa Aurora, y creo que está un poco de más discutir lo que tendría que ser las responsabilidades sectoriales, por parte de las autoridades de Gobierno. Sabemos que no está dentro de la preocupación sectorial de las esferas de Gobierno y que estamos obligados, como tantas otras responsabilidades, que se traspasan a las Municipalidades, y que debemos dar respuesta de acuerdo a los recursos. Esto es totalmente justificado, y estoy totalmente de acuerdo que respaldemos este aporte que va a hacer la Municipalidad.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Creo que los dirigentes muchas veces le dan gracias a las autoridades, aquí debe ser al contrario, nosotros deberíamos darles las gracias a ustedes porque están haciendo un aporte a su comunidad. Como decían los colegas, aunque sean poquitas casas, es importante que puedan solucionar sus problemas, y de este Concejal y este Concejo, siempre el Alcalde ha encontrado el apoyo para todas estas cosas. Así que gracias por el pequeño aporte que están haciendo y en conjunto vamos a solucionar los problemas que ustedes tienen.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Me sumo a las palabras de mis colegas. Sí, vamos a apoyar esta moción porque, en realidad el puente está en muy malas condiciones, ha habido algunos accidentes que no tenemos vidas que lamentar, pero por mejorar la calidad de vida, asegurar también a ustedes como pobladores de la villa, vamos a aprobar este puente.

**DIRIGENTA J.V. AURORA CHILE;
SR.A PAULINA LÓPEZ:**

Sí, hubo una pérdida de vida ahí.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Hay muchas obras que están en ejecución. Esta obra no tuvo ninguna proyección, por las fotos que se ven, así que comprometernos un poquitos más, en la fiscalización de las obras que se van a construir, y poder hacer los reparos y las observaciones que merecen, sobre todo a los que se refiere a los vecinos que están más alejados de nosotros, y podamos acercando como Municipio, como fiscalización, para poder hacer los remedios correspondientes.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

A don Rodrigo Gómez, no me quedó claro, ¿esto fue supervisado, el diseño, por SECPLAC?

FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS;

SR. RODRIGO GOMEZ:

Sí, los planos fueron realizados por SECPLAC y además el acompañamiento que se va a realizar en las obras, ya está coordinado.

En las carpetas, les dejamos el plano respectivo. El ancho del puente es de 3 metros, y se proyecta a 6 metros, con barandas de seguridad, que no las contiene. Todo está visado.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Qué bien por la empresa Frutasol, ¿Cómo lo conocieron ellos? ¿Colaboraron?

DIRIGENTA J.V. AURORA CHILE;

SR.A PAULINA LÓPEZ:

Nosotros fuimos a plantearles si nos podían ayudar, y nos dijeron que sí, y se pusieron en comunicación con otra empresa, Andes Service y Terramater.

FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS;

SR. RODRIGO GOMEZ:

Las empresas Frutasol, Andes Service, Terramater, van a ser los que van a aportar el costo que implique la contratación de la empresa constructora, que va a realizar esta obra. El plano y diseño, fue a través de nuestro Departamento de SECPLAC, y todo el acompañamiento técnico que se va a realizar para que las obras queden correctamente.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°207-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS “AURORA DE CHILE” PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES A FIN DE CONSTRUIR UN PUENTE EN EL ACCESO DE LA VILLA EN EL SECTOR DE LOS NICHES.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar Subvención Municipal, a la Junta de Vecinos “Aurora de Chile”, por un monto de \$2.250.000.- (dos millones, doscientos cincuenta mil pesos), recursos que serán destinados para la adquisición de materiales, a fin de construir un puente en el acceso de la Villa, en el sector de Los Niches.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

4. APROBACIÓN CONVENIO COMPLEMENTARIO SERVIU REGIONAL DEL MAULE CON LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 26° LLAMADO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

4.1 ATORIZACIÓN PARA GENERAR TRASPASO DE APOORTE MUNICIPAL PARA EL 26° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, POR UN MONTO DE \$932.000.- COMO INDICA EL CONVENIO.

SECRETARIO COM. DE PLANIFICACIÓN;

SR. SEGIO CÉLIS G.:

Como lo plantea el punto de la tabla, es un aporte complementario para apoyar el proyecto aprobado, el 26° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, y terminó de ejecutarse el proyecto de pavimento de la Av. Julio Montt, que une el tramo desde Rucatremono, hasta la Av. Condell, que es paralela al sitio de Sodimac.

El proyecto originalmente, no contempló el pasaje que está paralelo a la Av. Condell, entre las viviendas y las áreas verdes que existen ahí en el sector, una longitud de 437 metros. Sin embargo, el proyecto no contemplaba la pavimentación del pasaje que se estaría constituyendo en forma paralela a las viviendas y al área verde que está en la Av. Condell, por lo tanto, una manera de poder aprovechar la oportunidad que está la empresa trabajando en el sector, y la disponibilidad del SERVIU, para financiar esta iniciativa, se logró un acuerdo para ampliar el convenio celebrado el año pasado, de tal modo, que se pueda disponer de un monto total de 13 millones 309 mil pesos, de los cuales el Municipio le correspondería aportar 932 mil pesos y el comité 532 mil pesos. Lo que se requiere, señalado en la tabla del Concejo, es que precisamente este H. Concejo, pueda acordar el aporte de 932 mil pesos para la ejecución del pavimento de este pasaje de la Av. Carlos Condell, que sería un pavimento en hormigón.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

La mayoría de los Concejales conoce a cabalidad este tema, de hecho hemos estado con varios de ustedes en reuniones en esta comunidad, y es un retazo de pasaje que por diferentes razones quedó fuera del proyecto que originalmente se realizó, pero que incluso, por recomendación del SERVIU era conveniente hacerlo ahora, porque si no, después se iba hacer muy difícil.

En conversaciones con la gente del SERVIU, y con el propio SEREMI, se logró tener una alternativa de solución, y también agradecer a varios Concejales que nos colaboraron, en buenos oficios ante las autoridades respectivas.

Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°208-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CONVENIO COMPLEMENTARIO SERVIU REGIONAL DEL MAULE, CON LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 26° LLAMADO, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el convenio complementario SERVIU regional del Maule, con la I. Municipalidad de Curicó, referido a una serie de proyectos seleccionados conforme a las disposiciones del D.S. N° 114 (V. y U.) de 1994, que reglamenta el programa de Pavimentación Participativa, 26° llamado, de fecha 12 de julio del 2018.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

**ACUERDO N°209-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA GENERAR TRASPASO DE APORTE MUNICIPAL PARA EL 26° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, POR UN MONTO DE \$932.000.- (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS).

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la autorización a fin de generar el traspaso del Aporte Municipal para el llamado del Programa 26° de Pavimentación Participativa, por un monto de \$932.000.- (novecientos treinta y dos mil pesos), como indica el convenio.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

5. PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DE LOS FONDOS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD.

JEFA FINANZAS DPTO. SALUD;

SRA. FELICITA ROJAS G.:

La modificación N°4 que estamos presentando, es en atención a la necesidad de cumplir con el trámite para funcionarios del Departamento de Salud, que se acogen a retiro.

A continuación, hace lectura de dicha modificación, la cual fue entregada a cada uno de los presentes.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°210-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. COMUNAL DE SALUD

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos del Departamento Comunal de Salud, de fecha 31.07.2018, las cuales fueron sometidas a su consideración por la Jefa de Finanzas del Depto. Comunal de Salud, según el siguiente detalle:

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1. INGRESOS:			
<u>Suplementa:</u>			
<u>115-05-00-000-000-000</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u>	<u>\$ 509.000.000</u>	
<u>115-05-03-006-002-000</u>	<u>APORTES AFECTADOS</u>	<u>\$ 509.000.000</u>	
3. GASTOS:			
<u>Aumenta:</u>			
<u>215-23-00-000-000-000</u>	<u>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</u>		<u>\$ 509.000.000</u>
<u>215-23-01-004-000-000</u>	<u>DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES</u>		<u>\$ 509.000.000</u>
	SUMAS IGUALES	\$ 509.000.000	\$ 509.000.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Luego de tratado el punto relacionado con modificación presupuestaria del Departamento de Salud, la Jefe de Finanzas Srta. Felicita Rojas González, solicita una breve intervención para manifestar que, seguramente, esta ocasión es la última vez que concurre al Concejo en tal calidad, por cuanto se apronta a hacer uso de su feriado legal previo a acogerse a jubilación, luego de cumplir 36 de servicios en la Municipalidad de Curicó, de los cuales 5 fue en el área de Educación y 31 años en el Departamento de Salud.

Aprovecha la oportunidad para despedirse y agradecer al Municipio, a los Alcaldes, Concejales y colegas la siempre atenta acogida que le brindaron lo que merece su reconocimiento y valorización.

Por su parte, tanto el Alcalde como los concejales expresan su reconocimiento a la destacada labor funcionaria desarrollada y su permanente preocupación y acuciosidad para solucionar los temas de su competencia, demostrando su calidad profesional y cualidades personales. Le desean pleno éxito en esta nueva etapa de su vida y ventura personal en esta nueva etapa.

6. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA CUBRIR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDE LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS).

DIRECTOR DPTO. SALUD;

SR. NELSON GUTIERREZ M.:

Para el día 6 de septiembre, todos los años se celebra el día de la atención primaria. En nuestro Departamento es tradición hacer una actividad artístico-cultural, el primer viernes del mes, que este año la idea es realizarlo el día 7 de septiembre, considerando que es viernes.

Durante los últimos años, la Municipalidad, a través de su Corporación Cultural, nos ha apoyado con recursos para desarrollar esta actividad, que en cierto modo significa celebrar, pero también reconocer públicamente, aquellos funcionarios que cumplen 30 años de servicio.

Para el presente año, la Corporación Cultural, nos está ayudando en esta propuesta, de una modificación presupuestaria, un aporte para realizar estas actividades para casi 800 funcionarios que componen el Departamento de Salud.

DIRECTOR CORP. CULTURAL;

SR. ADOLFO GONZALEZ F.:

Esta Subvención extraordinaria, cubre en parte gastos que demandan la actividad artístico-cultural, que es la celebración del Día Nacional de Atención Primaria de Salud. Está también el reconocimiento a los funcionarios que cumplen 30 años de servicio, mejor compañero, y jubilación por retiro voluntario.

Asimismo, una presentación en el Teatro Provincial y una Cena de Camaradería y presentaciones folclóricas. Para esto estamos solicitando, la suma de 16 millones 500 mil pesos. La misma cifra que se solicitó el año anterior.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº211-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$16.500.000.- (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención Municipal a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$16.500.000.- (dieciséis millones quinientos mil pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande la actividad artístico cultural, en el Día Internacional de la Atención Primaria de Salud de Curicó, que se desarrollará en una próxima fecha a definir, durante el mes de Agosto del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro público de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7. PROPUESTA PARA APROBAR ADQUISICIÓN DE “SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR DE CURICÓ” ID 2440-151-LP-18.

FUNCIONARIO DAEM;

SR. CLAUDIO CISTERNA A.:

Nos compete hoy, pedir la aprobación del servicio de traslado del transporte y traslado de estudiantes del Liceo Zapallar. Este es el servicio de traslado más grande que tenemos en la comuna, 23 servicios de traslados y el del Liceo Zapallar, corresponde a un monto de 6 millones 500 mil pesos mensuales, lo que nos lleva a tener un monto total de 26 millones de pesos, en el segundo semestre.

Para el período de ejecución de este servicio, es el término del contrato anterior, y lo vamos a llevar a cabo hasta fin de año, donde se excluyen las vacaciones del mes de septiembre y el Fondo de Financiamiento será con FAEP 2018. (Fondo de Apoyo de la Educación Pública).

El contrato se hace con seis buses para 42 pasajeros y toma un recorrido del sector de Aguas Negras, dos recorridos al sector de Bombero Garrido, dos recorridos el Boldo-Rauquén, y un recorrido al sector de Santa Fe.

Para la pauta de evaluación, evaluamos la propuesta económica, una propuesta técnica, que incluye la propuesta técnica en un porcentaje, el año del vehículo, y además el RENASTRE, que es el Registro Nacional de Transporte de Estudiantes o Escolares. Además, la experiencia en el rubro de los proponentes que contratamos. En este caso, para el tema del contrato del Liceo Zapallar, solamente tuvimos una propuesta, que fue de la Sociedad de Transportes C y C Buses Limitada.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Encuentro que está mal planteada la licitación, es la única empresa, cumple con los requisitos y es la empresa que estaba haciendo la pega, la que está vigente, ¿o no?

**FUNCIONARIO DAEM;
SR. CLAUDIO CISTERNA A.:** No, hubo un cambio.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Se supone que todos tienen que cumplir el recorrido que estoy pidiendo y todos tienen que estar inscritos, entonces, yo le hubiera puesto más puntaje a la experiencia y al valor, porque es importante para los fondos, y qué experiencia tienen en transportar alumnos, que no es lo mismo que ser chofer de camión.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Es recurrente que Mario Undurraga sea uno de los Concejales que más aporta en temas de licitación, el más agudo, sin duda, muy bien Mario. Yo creo que a estas alturas, deberíamos traer todas las propuestas de licitaciones a este Concejo, lo que significa cada punto, esto debería ser una norma, no solamente del DAEM, sino de todas las licitaciones, porque eso ayuda a poder aportar a la discusión, porque es el único objetivo, poder aportar y que los recursos sean de la mejor forma ocupados.

Me llama la atención, que usted dice que la comisión evaluadora está compuesta por la Directora y el Coordinador Técnico, solo dos personas...

**FUNCIONARIO DAEM;
SR. CLAUDIO CISTERNA A.:** En el tema de las licitaciones, llegan a la unidad de adquisiciones y después son evaluadas por la coordinación técnica, quien hace el llamado a la Directora del establecimiento para determinar y elegir. En este caso era solamente un oferente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Yo no tengo nada que dudar de la capacidad de la Directora y del Coordinador, pero difícilmente podría llamar a una comisión a algo de dos personas. Comisión sobre tres personas, yo como Concejal creo que una comisión de dos personas, es extremadamente bajo, creo que por lo menos debería haber una tercera persona, al menos Municipal. Lo pongo como un punto para luego lo evalúen, sería conveniente tres, ayuda a la discusión.

**FUNCIONARIO DAEM;
SR. CLAUDIO CISTERNA A.:** Estamos en una reestructuración del proceso y de las licitaciones, estamos aplicando algunos cambios, dentro de estos, tenemos para la evaluación de comisión del valor.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Dentro de los buses que el DAEM tiene contratado, ¿no hay ningún bus que tenga recorrido? Porque hay algunos buses que tienen recorrido, que reciben subvención del Estado, que no está permitido, como es en el caso de estos buses.

**FUNCIONARIO DAEM;
SR. CLAUDIO CISTERNA A.:** No, todos los buses que son contratados, son contratados exclusivamente para el traslado y el acercamiento del estudiante.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Porque estos buses que tienen subvención del Estado, no pueden. La otra vez se descubrieron unos.

**FUNCIONARIO DAEM;
SR. CLAUDIO CISTERNA A.:** En estos momentos los buses que hacen los recorridos, y específicamente estos, no tienen ningún otro tipo de recorrido. A diferencia de otros años, lo que hemos estado haciendo con el servicio de traslado, que los buses de los establecimientos no son tampoco 100 % exclusivos del establecimientos, si hay niños que están en el sector, también son trasladados por estos buses.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:
No me quedó claro.

¿Son siete u ocho recorridos?

FUNCIONARIO DAEM;
SR. CLAUDIO CISTERNA A.:

Seis, son seis buses los contratados para este servicio; Aguas Negras, dos recorridos Bombero Garrido, un recorrido Santa Fe, y dos recorridos El Boldo-Rauquén.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Lo otro, me sumo a las palabras que decía el colega Undurraga, en realidad el recorrido y el tema de la inscripción de los buses, debe ser algo obligatorio Alcalde. Lo que es el registro y el recorrido, debiera ser obligatorio.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Yo quería la clarificación del tema, cómo fiscalizan la cantidad de niños que van de, por ejemplo, ¿de Santa Fe a Aguas Negras? En la cantidad de niños que deben viajar desde allá hacia Aguas Negras, porque me han llegado algunos reclamos, y justamente están tocando este tema, y es buena una supervisión, no sé cómo lo hacen como Departamento.

FUNCIONARIO DAEM;
SR. CLAUDIO CISTERNA A.:

Nosotros tenemos una Unidad Fiscalizadora, que hace visitas al servicio en algunas mañanas, al momento de empezar estos recorridos, empieza a las 7:20 de la mañana, entonces nuestra Unidad, a veces esperan los buses y hacen el conteo de los estudiantes.

En caso de Zapallar, este servicio traslada alrededor de 300 estudiantes, lo que nos corresponde a nosotros casi un 30 % de la totalidad de la matrícula, es un elevado número de chicos que si ustedes ven los buses durante la mañana, estos son esperados por los niños y los llevamos llenos toda la mañana.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Es bueno saberlo, para uno después ir y dar a conocer lo que a uno le comentan, para que se pueda hacer una fiscalización en tal sector.

FUNCIONARIO DAEM;
SR. CLAUDIO CISTERNA A.:

Además, los servicios de transportes, son diferenciados, por cada establecimiento, nosotros teníamos establecimientos con muchos estudiantes, con en la España, la Palestina o Zapallar, pero también tenemos escuelas rurales, donde la cantidad de estudiantes no alcanza a llenar un minibús, y que son todos los niños trasladados en esos mini buses exclusivos para ellos.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Si no fuera porque es el único oferente, yo la retiraría, pero no hay más oferentes, porque creo que muchas de las observaciones que aquí se han planteado, son correctas, salvo que haya otras explicaciones que no hayamos discutido. Creo que es un tema que hay que revisar, respecto de la forma. Esto que hayan dos personas, no recuerdo una comisión que haya sido de dos personas, no me cuadra.

FUNCIONARIO DAEM;
SR. CLAUDIO CISTERNA A.:

Son distintos a otros contratos de traslado de traslado o transporte de estudiantes, por ejemplo, la propuesta técnica que tenemos en otros, revisada la Unidad, lo que pasa que dice el coordinador técnico, pero el primer filtro, es la Unidad Técnica, que somos seis personas, y después ya las dos personas que deciden, cuando está tomada la determinación.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sí, pero insisto, si no hubiese habido un solo oferente, no la someto a consideración. Eso significa que hay que revisarla, y revisar la forma, el procedimiento, y el fondo.

**FUNCIONARIO DAEM;
SR. JESÚS JOFRÉ B.:**

Clarificar un poquito algo que mencionó don Mario al principio, haciendo un poco de honor a la felicitación que recién se le hizo a la funcionaria Felicita, en torno a la transparencia y en cómo ustedes deben conocer las situaciones.

Acá las ofertas de los proveedores de transportes es mínima, porque los montos tal vez no son atractivos, porque los requerimientos de los establecimientos son altos, en virtud de que si bien nosotros pedimos con capacidad, por ejemplo, para 45 pasajeros, sabemos también que en las fiscalizaciones a veces van 50, o 55 niños. Y sabemos que la capacidad que nosotros tenemos en torno a presupuesto, es mayor.

Hay varias cosas que se analizan para poder efectuar dicha licitación y las bases, o sea, si no exigiéramos cosas, por ejemplo, el mismo RENASTRE, fuera un tema obligatorio, tendríamos dos ofertas para 23 o 25 buses que son los que nosotros necesitamos. Los proveedores a veces están con el “sartén por el mango” siendo que nosotros somos los que necesitamos, entonces creo que, al igual que lo que piensa don Mario, nosotros tenemos que ver, y también les pido la colaboración a ustedes, que nos puedan ayudar en esto, de cómo poder abordar.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**

A lo mejor una reunión de comisión sobre la materia, sería interesante.

Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°212-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2440-151-LP18 DENOMINADA “SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR DE CURICÓ” POR UN MONTO DE \$6.500.000.- (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) MENSUALES, EXENTO DE I.V.A.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Adjudicar Licitación Pública ID N°2440-151-LP18 denominada “Servicio de Traslado De Alumnos para Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario Zapallar de Curicó”, al oferente; Sociedad de Transportes C y C Buses Limitada, por un monto de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) mensuales, exento de I.V.A. monto que se ajusta al Presupuesto estipulado en el Fondo FAEP 2017.

Procédase a través del Departamento de Administración Educación Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

8. PROPUESTA PARA MODIFICAR ACUERDO N°198 DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018, EN EL SENTIDO QUE LA ORGANIZACIÓN A LA CUAL SE LE OTORGÓ LA SUBVENCIÓN ES AL CLUB DEPORTIVO MARÍA SALINAS DE LOS AROMOS Y NO AL CLUB DEPORTIVO DE PATÍN CARRERA MARÍA SALINAS DE LOS AROMOS.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Esta organización envió la solicitud de subvención, en la cual ellos reconocen haberse equivocado, porque efectivamente, pusieron en la carta al Club Deportivo Patín Carrera, cuando era al Club Deportivo María Salinas de Los Aromos. Básicamente es modificar el nombre, porque ustedes ya aprobaron en el acuerdo 198, el aporte a esta institución.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Es una rectificación.
Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°213-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N°198 DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018, EN EL SENTIDO QUE LA ORGANIZACIÓN A LA CUAL SE LE OTORGÓ LA SUBVENCIÓN ES AL CLUB DEPORTIVO MARÍA SALINAS DE LOS AROMOS Y NO AL CLUB DEPORTIVO DE PATÍN CARRERA MARÍA SALINAS DE LOS AROMOS.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, modificar Acuerdo N°198, con fecha 12 de julio del año en curso, en el sentido que, la Organización a la cual se le otorgó la subvención de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), es al Club Deportivo María Salinas de los Aromos, y no al Club Deportivo de Patín Carrera María Salinas de los Aromos.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS;

SR. JUAN GONZÁLEZ C.:

Como funcionario de Organizaciones Comunitarias, se conversó en el Departamento este tema, y pensamos en la medida en que sanamente podamos incorporar algunos elementos, en los requisitos para solicitar subvenciones, como por ejemplo, adjuntar junto a las cartas, los certificados de la Ley 19.862, que lo habilita para recibir fondos, o un certificado de personalidad jurídica. En esa medida, en que ustedes en su función de Concejales puedan colaborar, podemos mejorar la eficiencia de nuestro Municipio, porque en muchas oportunidades, hay tiempo un tiempo, o gasto innecesario que yo considero que con este procedimiento, solicitando a cada organización, que postule a una subvención especial, un certificado, podemos ahorrar bastante tiempo.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sí, de hecho nos ha pasado que hay organizaciones que a veces están con algún problema más de fondo, y nosotros aprobamos y después no se puede concretar y materializar, y después generamos un problema administrativo y a ustedes les van a reclamar, que el Concejo aprobó y ustedes no lo entregan, porque justamente hay problemas de fondo y de forma, que hay que corregirlo. Yo creo que es una buena práctica que hay que ver y si hay otros también recomiéndenlas para que nosotros tomemos consideración.

FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS;

SR. JUAN GONZÁLEZ C.:

Sí, claro. Cada vez que, y es su función también de los Concejales, asesorar, en estos temas de administración Municipal a las organizaciones, cada vez que ustedes lo necesitan en el Departamento de Organizaciones Comunitarias está abierto para ustedes o para las organizaciones que han sido apadrinadas por ustedes. Así que sean todos bienvenidos.

9. APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE LA FUNCIONARIA QUE SE DESEMPEÑA EN LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, DOÑA PAULINA SAN MARTÍN FARÍAS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SECCIÓN BIENESTAR.

JEFA RECURSOS HUMANOS;

SRA. LORENA HERNÁNDEZ

La Dirección de Administración y Finanzas, en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, viene a solicitarle al Concejo, la aprobación de la destinación de la funcionaria que se desempeña en la Unidad de Control Interno, doña Paulina San Martín, de acuerdo al estatuto administrativo y la Ley Orgánica Constitucional, en su artículo 70 y 65. Esto por la necesidad del buen servicio, la funcionaria es destinada para mejorar el control y la planificación financiera del Comité de Bienestar, el cual agrupa a funcionarios municipales, cementerio, salud y educación, con una totalidad más o menos de 500 funcionarios.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Para aprender, por curiosidad, me llamó la atención cuando vi esto y la explicación que hay en los antecedentes y no solo los Concejales, cuando llega este papel, donde nos alude a la ley, el Decreto, lo que faculta, no lo pongo en duda en lo absoluto, pero no me queda claro el motivo porqué se va. ¿Se va porque ella tiene las habilidades para desempeñarse?

JEFA RECURSOS HUMANOS;

SRA. LORENA HERNÁNDEZ

La parte financiera contable, es la que maneja ella, ya había estado. El comité de Bienestar, había estado como un mes o dos, sin funcionarios, entonces ella reemplazó, fue a hacer un reemplazo, amerita que se destine al comité de Bienestar.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°214-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA DESTINACIÓN DE LA FUNCIONARIA QUE SE DESEMPEÑA EN LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO, DOÑA PAULINA SAN MARTÍN FARÍAS, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SECCIÓN BIENESTAR.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la destinación de la funcionaria, Paulina San Martín Farías, de la Dirección de Control Interno, al Departamento de Recursos Humanos, sección Bienestar, de acuerdo a

la Ley N°18.883 artículo 70, del Estatuto Administrativo y Ley N°18.695, artículo 65, Letra "Ñ", donde indica la destinación a otra unidad del personal que se desempeñe en la unidad de Control Interno, y en los Juzgados debe requerir al acuerdo del Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

10. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS DEL SECTOR SUR PONIENTE, PARA LA REALIZACIÓN DEL DESFILE EN HONOR A LA 4TA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE AGUAS NEGRAS.

FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS;

SR. JUAN GONZÁLEZ C.:

Esta agrupación, como todos los años, ellos hacen un desfile en conmemoración a la Cuarta Compañía de Bomberos, Luis Cruz Martínez, que pertenece al sector sur-poniente Aguas Negras.

En esta oportunidad, han solicitado una subvención, como todos los años.

PRESIDENTE AGRUP. J.DE V. SUR-PONIENTE;

SR. RENÉ ACEVEDO SILVA:

Todos los años, en el mes de septiembre, se nos da el primer domingo, para hacer esta celebración, tan importante, así como ya se ha establecido como una fiesta curicana, de celebración de inicio de Fiestas Patrias.

Esta fiesta, viene desde muchos años, y hoy, por segundo año, me toca presidir esta fiesta, que para nosotros es muy importante hacerla, como organización.

El Municipio, siempre ha estado dispuesto a ayudarnos en este evento, de los años que he estado trabajando en esa organización, sin ser del directorio, pero tengo conocimiento que el Municipio siempre ha estado al lado de esa organización, para cumplir con ese tema.

Hoy, vine a solicitar, la Subvención Municipal, que es el que cubre los gastos que tiene este evento. Como sabemos la agrupación de Juntas de Vecinos, no contamos con los fondos necesarios para hacer un evento de esta envergadura, así que esa es la razón por qué estamos acá nosotros.

FUNCIONARIO ORG. COMUNITARIAS;

SR. JUAN GONZÁLEZ C.:

Voy a rescatar algo. Hay un cariño muy especial con esta agrupación, que cada día está más fuerte y más grande, el año pasado responsablemente, ellos gastaron un dinero, y fueron muy eficientes en ese gasto y devolvieron dineros, cosa que es poco habitual. Así que además de ser eficientes, son muy honorables.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Una reflexión para nuestro querido presidente de la Agrupación. Cuando el desfile partió, eran los Alcaldes de mi colectividad, y una vez tuvimos que pagar un camión para poder hacer el desfile, y nadie creyó en nosotros, y poco a poco fue tomando fuerza, hay que decir las cosas por su nombre, "al César lo que es del César".

Recuerdo que la señora Emita, de aquí de la Municipalidad, de Relaciones Públicas, la convencimos para que lo colocar en el programa de Fiestas Patrias. Ahí se empezó a tomar la decisión, después de varios años, la Municipalidad le entregó subvención a este gran desfile.

El sector sur-poniente siempre se ha caracterizado porque optimizamos, pero cuando vemos que las cosas, y si hay una agrupación, y aquí comparto 100 % con Juanito, que se están haciendo las cosas bien, eso significa que hay buenos dirigentes, que están trabajando con la autoridad que esté de turno, y eso siempre hay que destacarlo, independiente quien sea el Alcalde, de derecha o de izquierda, siempre con el Alcalde que esté de turno, y eso es bueno, han sido logros que han tenido. Hay que seguir trabajando, este año estuvimos haciendo algunas gestiones para poder traer el Orfeón de Carabineros, viene el Orfeón de Carabineros, así que seguimos trabajando. El trabajo se hace entre todos, independiente el color político. Este desfile tiene que seguir cada año creciendo.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Apoyar la iniciativa de este desfile, Jaime fue el iniciador de este desfile, no recuerdo cuando empecé a unirme como vecino del sector Prosperidad, y apoyando siempre esta iniciativa, y recuerdo que los primeros desfiles, efectivamente, se hacían a puro "ñeque", pidiendo aporte a la empresa. Uno de los grandes colaboradores en esta oportunidad fue don Benjamín, y don Sergio Pérez, nos apoya en los premios y en recursos.

Este es un muy bonito reconocimiento a los Bomberos, que están todo el año, día y noche, están dispuestos a levantarse, apoyar y a ayudar.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Vamos a apoyar de todas maneras, pero quería decir que los felicito porque fue la primera comunidad que instauró un desfile en homenaje a los Bomberos, y eso se está replicando en otros sectores. Hace muy bien que se conozcan en un desfile, en una actividad de esta relevancia. Que las diferentes organizaciones se vean como una unidad. Esto hay que respaldarlo, y hay varios dirigentes que se han destacado, y qué bonito saber que aquí hay dos Concejales que se la han jugado en su inicio y eso le deja un mensaje a los dirigentes, que a futuro también podrían estar ellos acá, haciendo un aporte, desde la comuna, no solamente desde el sector.

Que sea un éxito la actividad.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:**
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad

ACUERDO N°215-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS SECTOR SUR PONIENTE, POR UN MONTO DE \$2.200.000.- (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Agrupación de Juntas de Vecinos Sector Sur Poniente, por un monto de \$2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte el gran desfile en honor al Aniversario de la Cuarta Compañía de Bomberos del sector Sur Poniente - Curicó, el cual está inserto en el programa de celebración de Fiestas Patrias, el que se llevará a cabo el día domingo 02 de Septiembre del presente año, a partir de las 12:00 hrs., y que cuenta con la participación activa de toda la comunidad organizada.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

11. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CON LA FINALIDAD QUE EL SEÑOR LUIS MANUEL ROJAS URQUIZA LE PERMITA CANCELAR LA EDICIÓN DE SU LIBRO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Recordar la subvención que se le dio a don Luis Rojas, para realizar un viaje a Uruguay, que en esa oportunidad el Concejo le había aprobado 500 mil pesos, en la cual él no pudo viajar. Estos 500 mil pesos ya se le habían entregado, por diferentes motivos personales no viajó, y este recurso él lo ocupó para poder editar sus libros, por lo tanto está pidiendo, si le pueden reintegrar estos 500 mil pesos, porque no lo ocupó para el viaje, pero sí para el libro.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Para ser preciso, él reintegró los dineros, porque no los ocupó, y ahora está pidiendo una nueva subvención por este monto.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Pero quiero ser claro, él ocupó de su plata, porque cuando tenga que facturar, va a ser con fecha anterior a esta aprobación, por eso quiero dejarlo claro.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Él cuando hizo la primera solicitud, decía que iba a llevar unos libros a estas giras, que hace presentación en otros países, justamente estaba dentro de la petición lo del libro, por eso se tuvo que focalizar. Él editó el libro y eso es lo que ha llevado cuando va a representarnos como Curicó, a otro encuentro. Creo que tenemos que aprobar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Cómo lo planteo, porque quiero apoyarlo, pero también quiero asegurarme que estamos en la legalidad absoluta.

Se le había dado una primera subvención, no viajó, la devolvió, y esto es una nueva subvención, pero como se dijo públicamente, el libro ya está cancelado. ¿Es permitida una subvención?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Se puede siempre y cuando el Concejo lo apruebe, porque después Contraloría pide la aprobación del Concejo, que se apruebe el gasto que ya hizo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Quiero que me conteste el Administrador Municipal, ¿es permitido entonces, una subvención para que él cancele algo que ya canceló? Porque esto va a ir directamente a reponer el dinero que él gastó.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Exactamente. Se puede siempre y cuando el Concejo lo apruebe.

Para aclarar también al Concejo, cuando él presente la factura, la va a presentar con fecha anterior a este acuerdo. Ya que tiene que ir que el Concejo sí está de acuerdo.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:
aprobar esto, con esa salvedad.

Entonces el acuerdo sería

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

con la devolución que él hizo, es una subvención totalmente aparte?

¿Esto no tiene nada que ver

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:
que lo haya devuelto, porque habla bien de él.

Lo otro ya lo devolvió, y bien

Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°216-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CON LA FINALIDAD QUE EL SR. LUIS MANUEL ROJAS URQUIZA LE PERMITA CANCELAR LA EDICIÓN DE SU LIBRO POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), con la finalidad que el Sr. Luis Manuel Rojas Urquiza, le permita pagar la edición de su libro.

Déjese establecido, que el H. Concejo Municipal, aprobó otorgar dicha Subvención, autorizando la rendición de cuenta, como gasto consumado previo a este acuerdo.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

12. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE, EL VIAJE DEL CONJUNTO FOLCLÓRICO "REVOLUCIÓN CUEQUERA".

DIRECTOR CORP. CULTURAL;

SR. ADOLFO GONZÁLEZ F.:

Venimos en solicitar, una subvención extraordinaria, para cubrir en parte los gastos del viaje a la ciudad de Miami, entre los días 5 y 11 de septiembre de este año, al 5to Campeonato Internacional de Cueca, invitados especiales, la señora Catalina Calderón y el señor Ítalo Retamales, que me acompaña, en su calidad de campeones nacionales de cueca.

El viaje, contempla también, la participación del conjunto folclórico, Revolución Cuequera, que son seis personas. Ellos han estado trabajando desde los primeros días de este año 2018.

En cuanto llegué a la Corporación en calidad de Director Ejecutivo, ellos se acercaron para los efectos de ponerse a disposición y trabajar en conjunto. Ellos han asumido, tanto sus gastos personales, como los gastos de pasajes.

En esta oportunidad, la solicitud de subvención extraordinaria, es de 1 millón de pesos, para los efectos de solventar parte del gasto que, para ocho personas es de aproximadamente de 3 millones 800 mil pesos, que ellos han cubierto en el complemento. Razón por la que solicitamos esta subvención extraordinaria para los pasajes, de 1 millón de pesos.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Yo creo que a Revolución Cuequera los conocemos todos, y por lo tanto, nos parece bastante accesible una agrupación que está en la parrilla permanente de diferentes actividades artístico-culturales, y también benéficas.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Creo que hay que sumarse a la actividad de ustedes, por supuesto quiero apoyar la subvención.

Pido al Alcalde y a la Administración, que ojalá entregue toda la implementación que tengan que llevar. Banderines, cosas que puedan dejar de regalo, para que puedan que ustedes pasan a ser embajadores de nuestra comuna.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°217-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE VIAJE DEL CONJUNTO FOLKLORICO “REVOLUCIÓN CUEQUERA”, POR UN MONTO DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para financiar en parte, viaje a la ciudad de Miami (EE.UU.), al campeonato Internacional de Cueca Miami 2018, al Conjunto Folklórico “Revolución Cuequera”.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

13. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA CUBRIR GASTOS DE LA INAUGURACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DEL MUSEOGRÁFICO DEL “CEMENTERIO TUTUQUÉN”.

DIRECTOR CORP. CULTURAL;

SR. ADOLFO GONZÁLEZ F.:

Hace ya tres años, que Joselyn García, una artista visual, está trabajando con un equipo tanto arqueológicos, académicos e historiadores de la zona, para poner en relieve al Cementerio Arqueológico de Tutuquén. Esta representación museográfica, se va a estar presentando desde este viernes 10 de agosto, desde las 11 de la mañana, estamos todos invitados aquí al auditorio.

En su oportunidad, como aporte, la Municipalidad había entregado 2 millones de pesos, pero el año pasado, se tuvieron que devolver 800 mil pesos, que todavía no se gastaban, porque era para los efectos de la inauguración.

En esta oportunidad, la solicitud llega de subvención extraordinaria, para cubrir en parte, gastos de la exposición y del lanzamiento, esta es de 1 millón 500 mil pesos, precisamente para reponer estos 800 mil pesos que ya se habían devuelto, porque no se habían ocupado en el periodo pertinente, y además asumir algunos gastos adicionales que ha tenido la Corporación, debido a que en estos momentos el casino, que está bajo la administración de la junta de vigilancia de los servicios públicos, y hemos tenido que asumir, tanto gastos de agua como luz, para poder disponer.

Hemos dispuesto dos meses y medio del Museo Interactivo Mirador, (MIM), que se retiró a finales de este mes de julio. Desde el 10 de agosto hasta el 10 de noviembre, va a estar esta representación artística del Cementerio Tutuquén, razón por la cual solicito, se entregue una subvención extraordinaria, que en términos de número es 1 millón 500 mil pesos, pero en realidad son 700 mil pesos adicionales, porque ya se habían devuelto 800 mil pesos el año anterior.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°218-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA CUBRIR GASTOS DE LA INAUGURACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DEL MUSEOGRÁFICO DEL “CEMENTERIO TUTUQUÉN”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención Municipal, por un monto de \$1.500.000.- (un millón, quinientos mil pesos), a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, para cubrir gastos de la Inauguración y puesta en escena del Museoógrafo del “Cementerio Tutuquén”.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

14. INFORME DE GASTOS DE LA FERIA GASTRONÓMICA DE CAZUELAS Y CALDILLOS 2018.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Como es costumbre, en cada evento, damos cuenta de esta fiesta que se realizó, en el mes de julio, donde a ustedes también se les hizo entrega de un informe financiero. Siempre es bueno escuchar alguna sugerencia, que se pueda considerar, para el próximo año y resaltar lo positivo, para seguir manteniéndolo en el tiempo.

DIRECTOR CORP. CULTURAL;

SR. ADOLFO GONZÁLEZ F.:

A continuación, hace lectura detallada, de informe con los ítems de gastos, los cuales fueron entregados a cada uno de los Concejales.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Considerar, que siempre ha sido un acierto incorporar esta fiesta en vacaciones de invierno, porque permite que se transforme en una fiesta familiar, donde nosotros vemos niños, padres que permiten estar con ellos en forma mucho más holgada, y disfrutar de una mejor manera.

DIRECTOR CORP. CULTURAL;

SR. ADOLFO GONZÁLEZ F.:

También tenemos que agregar, si ustedes ven en el ítem dos, alojamientos de los chef invitados, no hubo gasto mayor, debido a que Iván Rojas, comenzó conversaciones con el Hotel Radisson y Santo Tomás, gestión que realizó el Alcalde, ellos proporcionaron las Masterclass, con los chefs, de modo que no entramos en ese gasto como en años anteriores. Eso hizo que esta fiesta fuera más eficiente. Un acierto también, la entrada de Lipigas.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Es una fiesta que da un saldo positivo, tanto en evaluación de plata, como en gestión y en cómo lo percibe la comunidad.

Tengo dudas que tenía la gente o algunos comentarios; el tema de las carpas, me llamó alguna gente que están desde el día lunes, con mucha anticipación. Yo creo que la respuesta correcta es que nos cobran por el evento, no por lo días que están instaladas.

Lo segundo, es un tema doméstico, no necesito que lo respondan, quiero dejar planeada la inquietud; es el tema del mal entendido, o mal explicado, el tema de colación o cómo se les pagó a los funcionarios municipales, porque hubo algunos comentarios, que hay que ver cómo se manejan para el próximo año, o se explica más claro, para que no hayan malos entendidos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Nosotros también tratamos de velar porque los funcionarios trabajen en turnos, y que eso les permita ir a almorzar, pero independiente de eso, nosotros podemos entregar una colación, que entregamos dos veces en el día, aparte de las horas extra que se puedan cancelar y además nos preocupamos que a la gente se le fuera a dejar en las noches. Hay que buscar siempre las fórmulas, porque uno no puede llegar y tomar vehículos fiscales para ir a dejarlos a las casas. Pero, nos preocupamos a través de la Corporación de poder ir a dejar a la gente, entendiendo que un gran porcentaje son mujeres, y a la 1 de la mañana, que se vayan

solas, también es un riesgo. Nos preocupamos de esos detalles que la gente desconoce, y que a lo mejor están viendo solamente una parte, por eso explicamos.

**JEFE OMIL-OMDEL;
SR. IVÁN ROJAS N.:**

Don Mario, muy brevemente, estas fueron las mismas condiciones del año pasado, se redujo un 20 % de auxiliares y fueron las mismas condiciones, entonces creo que los malos entendidos salieron por redes sociales de personas ajenas al evento, y eso a mí me consta.

**DIRECTOR CORP. CULTURAL;
SR. ADOLFO GONZÁLEZ F.:**

Sobre las dudas de las carpas, recuerden que estábamos en medio de un frente de lluvia, la gente de las carpas decidió adelantar la instalación. Ellos no nos cobran por el día, sino por la instancia.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Creo que hay que felicitar, porque es un evento que se realiza en el invierno, es un evento que ha ido de menos a más, hay alianzas estratégicas, como se mencionaba, y creo que la comunidad en general quedó muy contenta, por la cantidad de platos que podían probar, algunos platos que no son típicos de acá, también estuvieron participando algunas personas del extranjero. Entonces, cuando vemos el final de esta actividad y que hay logros, y quedamos además, con ganancias, eso pocas veces se ve, en una feria de esta envergadura. Así que felicito señor Alcalde, porque sé que usted siempre está pendiente, y da respuesta a la comunidad para tener este gran evento, como es la Fiesta de la Chilenidad, Fiesta de la Vendimia, para darle alegría a la gente. Así que muchas gracias, por todo lo que aportaron ustedes como comisión, a los responsables, muy buen resultado.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

¿Este personal de apoyo recibe horas extras? ¿Están considerados sus montos, dentro de este papel?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

No.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Me gustaría, por un efecto de transparencia, que ustedes lo pudieran colocar, porque el aporte que nosotros hacemos, es un poquito más. Como para transparentar que es un poquito más lo que se gasta.

También me gustaría, que en algún día del próximo año, una encuesta de satisfacción, siempre es bueno. No sé cómo habrán andado las finanzas de los artesanos, la gente de los caldillos. Creo que, aplicar un instrumento a ello, no sería malo, y poder sacar algunas conclusiones de mejoramiento.

Establecer, también, una encuesta de satisfacción al usuario, que sea aleatoria, con el único objetivo, de mejorar esta instancia turística, porque viene mucha gente de comunas cercanas, de provincias y de naciones lejanas.

Nosotros podemos ir mejorando y de alguna u otra manera ir perfeccionando. Quiero felicitar a todo el cuerpo de trabajo, que es un trabajo de mucha envergadura, quiero agradecer en forma muy humilde, las atenciones y gentileza que nos profesan nuestros funcionarios, no solamente a nosotros, sino que a todas las autoridades que llegaron en ese momento, en otros actos también, nos engrandece como comuna y como hospitalarios. Agradecidos que ellos estén aquí, la gentileza y cariño de los funcionarios también, y que a uno lo hacen sentir muy agradado, y de poder compartir con el resto de las personas.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Las cosas buenas hay que destacarlas, estos 9 millones y tanto, ¿quedan en la Corporación, verdad?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL;
SR. DAVID MUÑOZ R.:**

Sí.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Antes no quedaba, eso me deja contento, porque eso queda para cualquier cosa que ustedes pueden hacer en la Corporación.

Por otro lado, hubo una muy buena situación con la gente, que hace los caldillos, porque a veces empiezan bien y después terminan haciendo cundir los caldos, pero este año se vio que estuvieron de principio a fin, los platos como realmente el público lo merece.

Lo otro que me parece destacar, que para los políticos no era muy atractivo ir a visitar, porque andaba mucha gente, pero gente de afuera, y eso es bueno, porque podemos demostrar al país, que en Curicó se pueden hacer las cosas bien.

Por otra parte, señor Rojas, me parece muy bien el tema de la cerveza, quedaron abajo y la gente va igual, moraleja, para la Fiesta de la Vendimia, no importa que las dejemos más allá, porque la gente va a ir a comprar igual, no le demos lugares privilegiados, porque la gente va a ir igual a comprar, solamente como comentario.

El Alcalde recién me preguntaba sobre la música, lo conversé con don Adolfo, con don David, porque la gente empezó a reclamar porque estaban tocando música en inglés, para que tengamos cuidado, no es una crítica, sino que un comentario, para que tengamos cuidado de no caer en ese pequeño error que se cayó este año.

Algo que Mario dijo, y ojo con lo voy a decir, el tema de las carpas, hoy todavía están instaladas, entonces mucha gente dice, ¿ustedes no llamaron a licitación? O está “pelado en chanco” para la Chilenidad. La gente lo que no sabe, que a lo mejor ellos van a cobrar por los Caldillos y Cazuelas, y ahora van a cobrar por la Chilenidad, pero hay muchos mal intencionados que piensan que estamos pagando todos los días que las carpas estén ahí. Lo estoy diciendo para que los que están escuchando sepan que solamente cobran por fiesta, y que se llamará a licitación de nuevo.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.: Un muy buen punto Jaime, es más, yo creo que establecer en las bases de la licitación porque si después de 48 o 72 horas no se han retirado, se les aplica por no retiro de los implementos. Da una muy mala imagen, hay que hablar con ese proveedor, y se presta para mala interpretación. Es más, yo creo que tenemos que hablar con ese proveedor y ojalá que no postule a la Fiesta de la Chilenidad, porque se ha pasado.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Agradecer, administrador, señor gerente de la Corporación, don Patricio también, don Iván, agradecer esta rendición de este informe de gastos, de esta feria gastronómica, como también felicitar al administrador por el liderazgo que tuvo como coordinador general en varios temas, como en seguridad, fue una feria tremenda y la seguridad que tuvo, fue exitosa, y también no hubo hechos que tuviéramos que lamentar, así que felicitarlos por la seguridad y felicitar a través suyo a todos los funcionarios municipales y de la Corporación que trabajaron en este evento, destacar que se previó el tema del mal tiempo, por eso felicitarlos y seguir instando a este tipo de eventos y dar el informe correspondiente en la fecha correspondiente, como lo están haciendo ahora.

ALCALDE;

SR. JAVIER MUÑOZ R.: Queremos agradecer, tenemos un informe, es bueno recoger algunas observaciones que me parecen muy razonables.

Puntualizando, creo que es muy bueno pedir una evaluación a los cocineros, conversé con varios y tenían ideas, y creo que es bueno escucharlos. El tema de la música, ya lo conversamos con Adolfo el mismo día y en terreno, y seguir apuntando de poder incorporar a nuevos auspiciadores para estos eventos que han ido demostrando en el tiempo, que tienen calidad y la cantidad de público adecuada como para poder ir a ofrecer en materia de auspicios.

15. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL I.MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE LOS GASTOS DE LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA CHILENIDAD AÑO 2018.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

La Fiesta de la Chilenidad, parte el 5 al 9 de septiembre, y resaltar la labor que realizan los funcionarios, porque es una dedicación exclusiva durante todos los días, desde el mismo miércoles, que trabajan en toda la parte logística, en la alameda. También considerar, que le hemos entregado a ustedes un detalle general de lo que cuesta esta fiesta, los aportes que hacen, la solicitud que estamos pidiendo como subvención, desde el Municipio a la Corporación, y también los ingresos que se pueden generar por esta fiesta.

DIRECTOR CORP. CULTURAL;

SR. ADOLFO GONZÁLEZ F.:

La Fiesta de la Chilenidad comienza el día 5 de septiembre, con los grupos folclóricos de la red educativa municipal, y en esta oportunidad, también se integrarán algunos colegios subvencionados, privados todavía no hay confirmados, pero subvencionados sí.

En esta oportunidad, a partir de una reunión que se concitara el Concejal Maturana con el Alcalde, está incluida la red de colegios de lenguaje, que es un aporte y que va a reforzar esta muestra que si bien es escolar, y que lidera el DAEM, en realidad es de todo Curicó.

Desde el día 6 hasta el 9, se presentarán 64 grupos folclóricos, se incluye solistas, dúos, ballet folclóricos, y conjuntos folclóricos.

En esta ocasión, lo que se ha buscado, a instancias del Alcalde, es subir el aporte a los conjuntos. Los conjuntos folclóricos en general, se aumente 20 mil pesos a cada uno, por ende los solistas quedarían en 60 mil, los dúos en 80 mil, el ballet folclórico 140 mil, y el conjunto folclórico en 170 mil pesos, como aporte que hace la Corporación por su participación, a ustedes les parece que es mínimo el aumento, pero en lo global es bastante y no se subía era por lo menos hace tres años.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Resaltar, que ya lo probamos el año pasado, que en fiestas anteriores en nuestra administración, nosotros habíamos traído artistas nacionales, el año pasado decidimos que fueran solamente artistas locales, y comprobamos que con artistas locales la gente va de la misma forma, disfruta más y además los mismo shows que son con nuestros propios artistas locales, hay más familias que ven este evento y no tantos jóvenes, o no solamente una mirada más juvenil o adolescente, sino que es familiar. Resultó muy bien el año pasado, y es lo que se mantiene este año.

JEFE OMIL-OMDEL;

SR. IVÁN ROJAS N.:

El año pasado el Concejo Municipal, hizo un tremendo aporte a la fiesta, porque se validaron las bases, de la gastronomía, y este año no se hizo reunión de trabajo porque permanecen absolutamente intactas, salvo algunas modificaciones de redacción, pero son mínimas, y con una salvedad, el año pasado inauguramos un sector A y B, porque no es lo mismo estar en el óvalo, que casi al frente al cerro o muy lejos del centro de la fiesta, por eso el precio varía, por eso este año los precios se han mantenido.

Lo único importante que se modifica, es que se está instalando a la bajada del cerro hacia el norte, a la derecha, es un sector, de patio de comida pero de platos, porque se nos generaban problemas bastante serios entre los anticucheros, y la gente de las empanadas, que ocupaban las mesas de quien realmente las necesitan que son la gente de los asados, las cazuelas, y otras comidas, que necesitan un espacio. Eso va a ser exclusivo para ellos. Esta es la única novedad, desde el punto de vista estructural.

Lo otro, es la instalación de seis *Foodtrack*, frente donde estaba la fiscalía. Son las únicas novedades que tenemos, con

respecto a las bases que ustedes mismo validaron el año pasado. Siguen siendo seis terremotos y diez tragos típicos, y no se va ese número.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Estoy seguro que esto es una de las cosas que hemos trabajado bien en equipo, el tema de la Fiesta de la Chilenidad, la trabajamos super bien las bases, tan bien, que incluso el año pasado recibí presiones casi indebidas, por la mayoría, por el tema de los famosos terremotos, que, digamos las cosas como son, son negociados, pero el trabajo colegiado, nos mantuvo firmes, nos protegió que aquí no ha habido ninguna cosa por debajo de la mesa, que no ha habido nadie que ha entrado por la puerta de atrás con un stand de terremoto.

Me alegro que las cosas buenas se mantengan, me parece bien y con la misma fuerza tenemos que actuar todos en conjunto, para defender estas bases y para trabajar en equipo.

Una reflexión, yo no sé si es pertinente, he visto muchos años, y el año pasado también lo vi, del terremoto para niños, a mí no me parece, es como si estuviéramos vendiendo cerveza para niños, whisky para niños. Creo que el terremoto es algo que en la tele los niños lo ven a cada rato, ven que es un trago, el pipeño, muestran cómo andan con el terremoto celebrando, y yo le he dado hartas vueltas, ¿seré grave en este punto? Creo que no lo soy, todos los estudios dicen, mientras menos fomentemos el alcoholismo en los jóvenes, o más retardemos el primer consumo de alcohol, en este caso no es, pero de alguna forma lo estamos fomentando, y tenemos grandes posibilidades que nuestros adolescentes no tomen en exceso, somos tristemente el país con la juventud que tomas más, prácticamente en el mundo, por lo tanto, creo que debiéramos prohibir el terremoto para niños, ojalá entremos en reflexión con respecto a eso, Alcalde, usted tiene en su casa alguien que es experto en este tema, podríamos consultar con ella también. Siento que esto es producto de haber trabajado en equipo, como cuerpo colegiado y así se siente. Gracias.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: ¿Qué va a haber en arriba del óvalo?

**JEFE OMIL-OMDEL;
SR. IVÁN ROJAS N.:** Van haber empanadas, tragos típicos, terremotos, choripanes, anticuchos, etc.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: me preocupa, por el traslado, las familias van a tener que trasladarse al frente, ¿verdad?

**JEFE OMIL-OMDEL;
SR. IVÁN ROJAS N.:** No, para nada. A continuación hace explicación, con imágenes proyectadas en el data, para todos los presentes.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Me parece bien, solamente una sugerencia, qué posibilidades para tener un stock de sillas y mesas como corresponde, hacer un convenio con CCU o Coca Cola.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Jaime, van a haber, si usted lo pide, van a haber.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Si estamos trabajando para que año a año vaya creciendo la Chilenidad, Fiesta de la Vendimia, etc., creo que tenemos que trabajar, todos nos dimos cuenta que alguna gente peleaba algunas mesas, para Caldillos y Cazuelas, entonces quizás tener algunas guardadas por ahí, e ir sacándolas en algún momento, todo eso es bueno.

**ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Creo que esta es una Fiesta consolidada, hay varios detalles que se han ido trabajando y creo que muchos de ustedes han hecho importantes aportes, este Concejo también, para justamente, potenciar,

transparentar un poquito más muchos detalles o evitarnos problemas, como bien lo decía Francisco, y si hubiese algunas ideas, que se pudieran ir recogiendo y plantear, estamos llanos a escuchar. Siempre es bueno escuchar y dialogar.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Mucho que decir no hay porque en el fondo hay gente que está llamando para decir, oiga estoy postulando pero están muy caros los terremotos, yo le dije que son los mismos valores del año pasado, y se está tratando que no hayan tantos, restringir de cierta manera...

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.: Disculpa, el precio del terremoto, es inferior al menor que fue adjudicado el año pasado.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiere decir que el negocio da para tanto y que el evento es magnífico.

Debo diferir con mi amigo Francisco, el tema del consumo, cuando a los niños los tienen muy restringidos, llega la edad de la libertad, que se van a la Universidad, son mucho más consumidores de drogas y alcohol, que los niños que les muestran la alternativa de poder tomar trago o ver el trago y lo consumen moderadamente. Cuando los tienen restringidos, es más el problema a la larga.

ALCALDE;
SR. JAVIER MUÑOZ R.: Es un tema a discutir, los grandes estudios sobre la materia, han demostrado que en la medida que uno retarda el ingreso de los niños al consumo de alcohol, el cuerpo logra resistir esa tentación de mejor forma, en la época juvenil o adultez. Hay estudios científicos muy interesantes que se han hecho sobre la materia, porque al final de cuenta, hay toda una dinámica, que se canaliza de ciertas zonas cerebrales, que van permitiendo ya aceptando el consumo de alcohol como algo habitual, lo mismo el tema de la droga. No sé si estoy de acuerdo con lo que dijo Francisco, que ese es otro tema, pero sí participamos en la misma charla, pero sí es un tema. Por eso hoy es tan preocupante los números que nos entregan los estudios.

Lo sometemos a consideración.
¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº219-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$40.000.000.- (CUARENTA MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de Agosto del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar Subvención Municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), con la finalidad de financiar los gastos que demande la Fiesta de la Chilenidad, la cual se llevará a cabo en el mes de septiembre del presente año. |

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

16. HORA DE INCIDENTES.

- **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Solicita que se invierta en la seguridad del Cerro Condell, propone tener guardias, no está de acuerdo en cerrar, pero sí que haya más seguridad.
- **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Se suma a lo planteado por el Concejal Canales.
- A raíz de que vio a un comerciante caerse en una calle del centro, solicita realizar trabajos para arreglar y reponer las veredas en algunas calles de Curicó.
- **CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Manifiesta una molestia, porque anteriormente se había solicitado no realizar hora de incidentes, y un Concejal lo realiza, además tocando un tema que van a tratar en una reunión que tendrán a continuación del Concejo, asimismo afirma que está de acuerdo con el cierre del Cerro Condell.
- **CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Se refiere a unas batucadas que se instalan a tocar en la alameda, los fines de semana, específicamente en el sector de la Población Caupolicán, cerca de unas viviendas, por lo que los vecinos le han hecho manifestar que los ruidos permanente de los tambores, a veces llegan a ser molestos, consulta si hay alguna posibilidad de indicarles a los jóvenes que puedan ocupar otros espacios, como por ejemplo el parque.
- Hace lectura de una información que él había solicitado a transparencia, por la ayuda que ha recibido el campamento Esfuerzo y Esperanza, donde dice que confirma sus dichos realizados anteriormente, sobre el apoyo que han recibido dicho campamento, por parte del Municipio. Además, sugiere a los colegas Concejales, que se informen bien, y no se presten para esas críticas, él acepta las críticas, siempre que sean reales. Lamenta que algunos avalen que la gente del campamento detengan el Concejo Municipal, para hacer ese tipo de manifestación.

Siendo las 18:27 horas, se levanta la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del año 2018.



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/GJPP/par.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°36.-